

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6047 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°1470 del 25.10.11 de Directora de Desarrollo Comunitario, solicita reposición de fondos por gastos originados por cometido de Srta. María Mercado Tapia quién asistió a seminario de baile entretenido en Copiapó de Programa Seguridad Ciudadana y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la reposición de fondos por gastos originados por cometido de Srta. María Mercado Tapia, Rut.:17.038.924-7 quién asistió a seminario de baile entretenido en Copiapó los días 1 y 2 de Octubre de 2011, de programa Seguridad Ciudadana por la suma de \$31.900.- (treinta y un mil novecientos pesos) a nombre de Directora de Dideco Srta. Karina Zárate Rodríguez.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-24-01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, asignación 999-000 Otras transferencias al sector privado, área gestión 4-9-9 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GABRIEL CALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
CAMT/GOGC/LAAC/orn.-
Decreto 0